



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR



MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL

Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

No. S-2021- / UPRES - JEFAT – 29.25

Valledupar, 28 de abril 2021

Teniente Coronel
CARLOS ENRIQUE SANCHEZ FLOREZ
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No.8
AV. Circunvalar No 45 -124 El Parque Soledad
Soledad.

Asunto: Remisión Informe de supervisión contrato N°. 67-7-20055 mes de marzo 2021

Teniendo en cuenta el Contrato De Prestación De Servicios Especializados En Salud N°. 67-7-20055 DE 2020 CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.8 NIT. 802.016.407-3 Y EL INSTITUTO OFTALMOLÓGICO DEL CESAR Dr. HECTOR MARQUEZ IPS SAS. Nit. 900563455-8, CUYO OBJETO ES “LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADOS EN OFTALMOLOGÍA CON SUS SUBESPECIALIDADES (RETINOLOGÍA Y VITREO, GLAUCOMA, SEGMENTO ANTERIOR, CORNEA Y ATENCIÓN POR OPTOMETRÍA) Y SUS AYUDAS DIAGNOSTICAS POR CONSULTA EXTERNA PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR, SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS CONSIGNADOS EN EL ACUERDO No. 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2.001, POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICÍA NACIONAL.” del cual fui nombrado como supervisor del mismo mediante comunicado oficial S-2020-070829-DECES del 19 de septiembre 2020, respetuosamente me permito remitir a mi Coronel, informe de supervisión de seguimiento contractual, correspondiente a la entrega del mes de marzo de 2021, así:



Lo anterior a fin de que repose en la carpeta correspondiente al contrato la cual se encuentra en la oficina de contratos de la Regional de Aseguramiento en Salud N° 8.

Agradezco a mi Coronel, la atención prestada a la presente.

Atentamente,


Patrullero JOSE RAFAEL POLO ANDRADE
Supervisor Contrato N° 67-7-20055

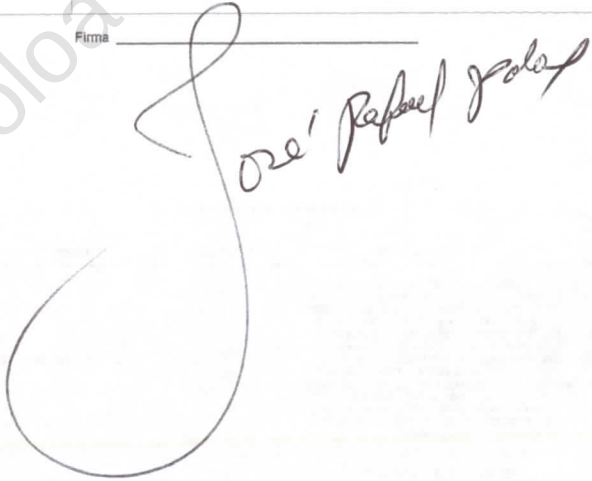
Anexo: UNO (Informe de supervisión y RAS)

Elaborado por: PT. Jose Rafael Polo Andrade
Revisado por: PT. Jose Rafael Polo Andrade
Fecha de elaboración: 28/04/2021
Ubicación D: MIS DOCUMENTOS/OFIQIOS SALIDOS

Calle 14 No. 15-16 Barrio Alfonso López
Tel: 095-5707225
deces.upres@correo.policia.gov
www.policia.gov.co



Figure 1. a. b.

CODIGO: 285-FR-0019		PROCEDIMIENTO: ELABORACION, EJECUCION Y LIQUIDACION DE CONTRATOS	 POLICIA NACIONAL
FECHA: 19-08-2015		INFORME SUPERVISORES SEGUIMIENTO CONTRACTUAL	
VERSION: 4			
23. DOCUMENTOS TÉCNICOS OBLIGATORIOS ESTABLECIDOS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, INCLUYENDO LAS AMBIENTALES, DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL Y OTROS.			
24. ÍTEM Y/O NUMERAL	25. DESCRIPCIÓN DE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA		26. OBSERVACIÓN Y SOPORTES QUE EVIDENCIAN EL CUMPLIMIENTO.
1	PRESTACION DE SERVICIO EN EL SUMINISTRO DE PASAJES AÉREOS, PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL, EN EL ÁREA DE SANIDAD CESAR.		SE CONSTATA QUE EL CONTRATISTA PRESTA LOS SERVICIOS DE ACUERDO A LAS NORMAS TECNICAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO.
Patrullero JOSE RAFAEL POLO ANDRADE Supervisor del Contrato Anexos: (Recibo a satisfacción de los servicios, copia de parafiscales y facturación)			Firma 

CODIGO: 285-FR-0019 FECHA: 19-08-2015 VERSION: 4	PROCEDIMIENTO: ELABORACION, EJECUCION Y LIQUIDACION DE CONTRATOS INFORME SUPERVISORES SEGUIMIENTO CONTRACTUAL	 POLICIA NACIONAL
--	--	---


POLICIA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR
INFORME SUPERVISORES SEGUIMIENTO CONTRACTUAL
ANEXO No. 1
No. Contrato: 67-7-20055-2020 Fecha de suscripción 19 de septiembre 2020

1.1. AVANCE EN LA EJECUCION DEL CONTRATO:
 Se describe lo contratado Vs lo ejecutado, realizando una gráfica con análisis comparativo de acuerdo a su ejecución, según los servicios de tiquetes de transporte aéreo prestados a los usuarios y beneficiarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional en el Área de Sanidad Cesar, durante el presente mes.
 La ejecución está siendo efectiva según las necesidades de los usuarios y beneficiarios del Subsistema de salud de la Policía Nacional en el Área de Sanidad Cesar.

1.2. CONTROLES EJERCIDOS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO:
 Se realizan las verificaciones de los costos de tiquetes aéreos mas favorables, teniendo en cuenta que los pasajes son por necesidades del servicio de los usuarios y beneficiarios, igual manera se ejerce el control en los usuarios, funcionarios de policía y sus beneficiarios que no se encuentran asignados en el Área de Sanidad Cesar, toda vez que no sería posible suministrar tiquetes.

1.3. NOVEDADES PRESENTADAS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO:
 Durante la ejecución no se han presentado novedades.

NOTA: CORRESPONDE AL INFORME FINAL DE EJECUCION: SI ☐ NO ☒

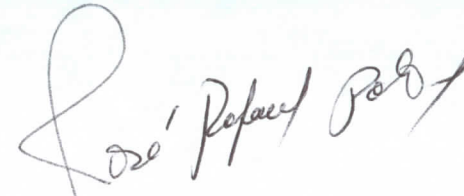
EJECUCION DEL CONTRATO



	INSTITUTO OFTALMOLÓGICO DEL CESAR Dr. HECTOR MARQUEZ VIGENCIA 2020	INSTITUTO OFTALMOLÓGICO DEL CESAR Dr. HECTOR MARQUEZ ADICION VIGENCIA 2020	INSTITUTO OFTALMOLÓGICO DEL CESAR Dr. HECTOR MARQUEZ VIGENCIA 2021	TOTAL CONTRATO
■ CONTRATADO	\$ 90,000,000.00	\$ 30,000,000.00	\$ 80,000,000.00	\$ 200,000,000.00
■ EJECUTADO	\$ 90,000,000.00	\$ 30,000,000.00	\$ 63,748,707.00	\$ 183,748,707.00
■ PEND. X EJECUTAR	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 16,251,293.00	\$ 16,251,293.00

Patrullero JOSE RAFAEL POLO ANDRADE
 Supervisor del Contrato

Anexos: (Recibo a satisfacción de los servicios, copia de parafiscales y facturación)


 Firma _____

CODIGO: 2BS-FR-0019	PROCEDIMIENTO: ELABORACION, EJECUCION Y LIQUIDACION DE CONTRATOS		 POLICIA NACIONAL
FECHA: 19-08-2015	INFORME SUPERVISORES SEGUIMIENTO CONTRACTUAL		
VERSION: 4			

INFORME SUPERVISORES SEGUIMIENTO CONTRACTUAL ANEXO No. 2 No. Contrato. 67-7-20055-2020 Fecha de suscripción 19 de septiembre 2020			
El objetivo de esta re-evaluación, es verificar el desempeño que tuvo el proveedor durante la ejecución del contrato, dejando evidencia mediante registro que permita la toma de decisiones, teniendo como base los informes de seguimiento que realizó el supervisor y a través de los cuales se realizó su evaluación.			
1. ¿El proveedor cumplió en forma oportuna de acuerdo con lo establecido en las cláusulas del Contrato ?	SI ☒	NO ☐	EL PROVEEDOR FUE SANCIONADO: SI ☐ NO ☒ No. RESOLUCION _____ FECHA _____
2. Los bienes suministrados por el proveedores cumplieron con los requisitos de calidad establecidos en las especificaciones técnicas?	SI ☒	NO ☐	EL PROVEEDOR FUE SANCIONADO: SI ☐ NO ☒ No. RESOLUCION _____ FECHA _____
3. Que fortaleza resalta del proveedor y que le generó valor agregado en la ejecución del contrato. El contratista se encuentra cumpliendo a cabalidad el objeto del contrato.			
<div>Patrullero JOSE RAFAEL POLO ANDRADE Supervisor del Contrato Anexos: (Recibo a satisfacción de los servicios, copia de parafiscales y facturación)</div> <div> Firma _____</div>			



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR

No. S-2021-033366 / UPRES - JEFAT - 29.25

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL

Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

Valledupar, 12 de abril 2021

Teniente Coronel
CARLOS ENRIQUE SANCHEZ FLOREZ
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No.8
AV. Circunvalar No 45 -124 El Parque Soledad
Soledad.

Asunto: Entrega soportes de servicios prestados para pago con cargo al contrato No. 67-7-20055-2020 correspondientes al mes de marzo de la vigencia 2021.

De manea atenta y respetuosa me dirijo a mí Coronel, con el fin tenga a bien ordenar a quien corresponda recibir los documentos relacionados a continuación, los cuales soportan el pago del contrato No. 67-7-20055-2020 suscrito con la entidad “INSTITUTO OFTALMOLOGICO DEL CESAR DR. HECTOR MARQUEZ” cuyo objeto es “LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADOS EN OFTALMOLOGÍA CON SUS SUBESPECIALIDADES (RETINOLOGÍA Y VITREO, GLAUCOMA, SEGMENTO ANTERIOR, CORNEA Y ATENCIÓN POR OPTOMETRÍA) Y SUS AYUDAS DIAGNOSTICAS POR CONSULTA EXTERNA PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR, SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS CONSIGNADOS EN EL ACUERDO No. 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2.001, POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICÍA NACIONAL.” En referencia a los servicios prestados durante el mes de marzo de 2021, así:

N.	No. FACTURA	FECHA DE FACTURA	VR. FACTURADO	VR. GLOSA INICIAL	VR. A PAGAR
1	866	19/03/2021	\$ 2,158,030	\$ -	\$ 2,158,030
2	868	19/03/2021	\$ 1,702,795	\$ -	\$ 1,702,795
3	869	19/03/2021	\$ 834,680	\$ -	\$ 834,680
4	870	19/03/2021	\$ 164,945	\$ -	\$ 164,945
5	872	19/03/2021	\$ 102,190	\$ -	\$ 102,190
6	873	19/03/2021	\$ 102,190	\$ -	\$ 102,190
7	874	19/03/2021	\$ 102,190	\$ -	\$ 102,190
8	875	19/03/2021	\$ 102,190	\$ -	\$ 102,190
9	876	19/03/2021	\$ 102,190	\$ -	\$ 102,190
10	877	19/03/2021	\$ 102,190	\$ -	\$ 102,190
11	878	19/03/2021	\$ 102,190	\$ -	\$ 102,190
12	879	19/03/2021	\$ 102,190	\$ -	\$ 102,190
13	880	19/03/2021	\$ 102,190	\$ -	\$ 102,190
14	881	19/03/2021	\$ 102,190	\$ -	\$ 102,190
15	882	19/03/2021	\$ 102,190	\$ -	\$ 102,190
16	883	19/03/2021	\$ 102,190	\$ -	\$ 102,190

1DS-OF- 0001
VER: 3

Página 1 de 4

Aprobación: 27-03-2017

POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA
DIRECCION DE SANIDAD
SECCIONAL SANIDAD ATLANTICO

15 ABR. 2021

FIRMA: _____
RECIBIDO SUJETO A VERIFICACION

17	884	19/03/2021	\$ 102,190	\$ -	\$ 102,190
18	885	19/03/2021	\$ 102,190	\$ -	\$ 102,190
19	886	20/03/2021	\$ 102,190	\$ -	\$ 102,190
20	887	20/03/2021	\$ 102,190	\$ -	\$ 102,190
21	888	20/03/2021	\$ 102,190	\$ -	\$ 102,190
22	889	20/03/2021	\$ 102,190	\$ -	\$ 102,190
23	890	20/03/2021	\$ 102,190	\$ -	\$ 102,190
24	891	23/03/2021	\$ 294,030	\$ -	\$ 294,030
25	892	23/03/2021	\$ 191,840	\$ -	\$ 191,840
26	893	23/03/2021	\$ 294,030	\$ -	\$ 294,030
27	894	23/03/2021	\$ 108,790	\$ -	\$ 108,790
28	895	23/03/2021	\$ 102,190	\$ -	\$ 102,190
29	896	23/03/2021	\$ 27,830	\$ -	\$ 27,830
30	897	23/03/2021	\$ 27,830	\$ -	\$ 27,830
31	898	23/03/2021	\$ 27,830	\$ -	\$ 27,830
32	899	23/03/2021	\$ 27,830	\$ -	\$ 27,830
33	900	23/03/2021	\$ 10,800	\$ -	\$ 10,800
34	901	31/03/2021	\$ 1,537,850	\$ -	\$ 1,537,850
35	904	31/03/2021	\$ 1,537,850	\$ -	\$ 1,537,850
36	905	31/03/2021	\$ 250,000	\$ -	\$ 250,000
37	906	31/03/2021	\$ 250,000	\$ -	\$ 250,000
38	907	31/03/2021	\$ 250,000	\$ -	\$ 250,000
39	908	31/03/2021	\$ 250,000	\$ -	\$ 250,000
40	909	31/03/2021	\$ 250,000	\$ -	\$ 250,000
41	910	31/03/2021	\$ 250,000	\$ -	\$ 250,000
42	913	31/03/2021	\$ 217,580	\$ -	\$ 217,580
43	914	31/03/2021	\$ 217,580	\$ -	\$ 217,580
44	915	31/03/2021	\$ 108,790	\$ -	\$ 108,790
45	916	31/03/2021	\$ 108,790	\$ -	\$ 108,790
46	917	31/03/2021	\$ 310,090	\$ -	\$ 310,090
47	918	31/03/2021	\$ 164,945	\$ -	\$ 164,945
48	919	31/03/2021	\$ 164,945	\$ -	\$ 164,945
49	920	31/03/2021	\$ 164,945	\$ -	\$ 164,945
50	921	31/03/2021	\$ 56,155	\$ -	\$ 56,155
51	922	31/03/2021	\$ 164,945	\$ -	\$ 164,945
52	923	31/03/2021	\$ 56,155	\$ -	\$ 56,155
53	924	31/03/2021	\$ 56,155	\$ -	\$ 56,155
54	925	31/03/2021	\$ 56,155	\$ -	\$ 56,155
55	926	03/04/2021	\$ 250,000	\$ -	\$ 250,000
56	927	03/04/2021	\$ 108,790	\$ -	\$ 108,790
57	928	03/04/2021	\$ 79,530	\$ -	\$ 79,530
58	929	03/04/2021	\$ 80,000	\$ -	\$ 80,000
59	930	03/04/2021	\$ 80,000	\$ -	\$ 80,000
60	931	03/04/2021	\$ 80,000	\$ -	\$ 80,000
61	932	03/04/2021	\$ 80,000	\$ -	\$ 80,000

62	933	03/04/2021	\$ 80,000	\$ -	\$ 80,000
63	934	03/04/2021	\$ 80,000	\$ -	\$ 80,000
64	935	03/04/2021	\$ 80,000	\$ -	\$ 80,000
65	937	03/04/2021	\$ 80,000	\$ -	\$ 80,000
66	938	03/04/2021	\$ 80,000	\$ -	\$ 80,000
67	939	03/04/2021	\$ 80,000	\$ -	\$ 80,000
68	940	03/04/2021	\$ 80,000	\$ -	\$ 80,000
69	941	03/04/2021	\$ 180,000	\$ -	\$ 180,000
70	942	03/04/2021	\$ 500,000	\$ -	\$ 500,000
71	943	03/04/2021	\$ 10,800	\$ -	\$ 10,800
72	944	03/04/2021	\$ 10,800	\$ -	\$ 10,800
73	946	03/04/2021	\$ 10,800	\$ -	\$ 10,800
74	948	03/04/2021	\$ 10,800	\$ -	\$ 10,800
75	949	03/04/2021	\$ 80,000	\$ -	\$ 80,000
76	950	03/04/2021	\$ 80,000	\$ -	\$ 80,000
77	951	03/04/2021	\$ 80,000	\$ -	\$ 80,000
78	952	05/04/2021	\$ 10,800	\$ -	\$ 10,800
79	953	05/04/2021	\$ 80,000	\$ -	\$ 80,000
80	954	05/04/2021	\$ 80,000	\$ -	\$ 80,000
81	955	05/04/2021	\$ 80,000	\$ -	\$ 80,000
82	956	05/04/2021	\$ 80,000	\$ -	\$ 80,000
83	958	05/04/2021	\$ 80,000	\$ -	\$ 80,000
84	959	05/04/2021	\$ 80,000	\$ -	\$ 80,000
85	960	05/04/2021	\$ 80,000	\$ -	\$ 80,000
86	961	05/04/2021	\$ 80,000	\$ -	\$ 80,000
87	962	05/04/2021	\$ 300,000	\$ -	\$ 300,000
88	963	05/04/2021	\$ 10,800	\$ -	\$ 10,800
89	964	05/04/2021	\$ 10,800	\$ -	\$ 10,800
90	965	05/04/2021	\$ 10,800	\$ -	\$ 10,800
91	966	05/04/2021	\$ 10,800	\$ -	\$ 10,800
92	967	05/04/2021	\$ 1,537,850	\$ -	\$ 1,537,850
TOTAL			\$19,151,360	\$0.00	\$19,151,360

1. Soportes de la factura
2. Radicación de cuentas médicas Formato 1AR-FR-0028 (firmado)
3. Anexar según el caso nota crédito
4. Acta de conciliación de glosas (firmadas por las partes)
5. Constancias recibo a satisfacción Formato 2BS-FR-0045 (RAS)
6. Formato 2BS-FR-0021 planilla asignación de turno
7. Aportes para fiscales con fecha del mes en que fue prestado el servicio.

Es de anotar mi Coronel que dichos documentos ya se encuentran revisados y avalados por todo el equipo interdisciplinario de esta unidad (Jefe Administrativo, Auditores, Referencia, supervisor del contrato, Central Cuentas).

Agradezco a mi Coronel, su valiosa colaboración en cuanto a la anterior solicitud.

Atentamente,



Capitán **MÓNICA MARÍA MOJICA SERRANO**
Jefe Unidad Prestadora de Salud Cesar

Elaborado por: PT. Jose Rafael Polo Andrade
Revisado por: CT. Monica Mojica Serrano
Fecha de elaboración: 12/04/2021
Ubicación D:\MIS DOCUMENTOS\OFICIOS SALIDOS

Calle 14 No. 15-16 Barrio Alfonso López
Tel: 095-5707225
deces.upres@correo.policia.gov
www.policia.gov.co



Fiel copia del original jose.poloa

Página 1 de 6	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		
CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS		

Ciudad y fecha:	Valledupar 12 abril 2021																		
Unidad:	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR																		
<div>POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA DIRECCION DE SANIDAD SECCIONAL SANIDAD ATLANTICO 15 ABR. 2021 FIRMA: _____ RECIBIDO SUJETO A VERIFICACION Tipo de contrato</div>	<table><thead><tr><th>Tipo de contrato</th><th>Marque el tipo de contrato</th></tr></thead><tbody><tr><td>Orden de compra</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de obra</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de consultoría</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de prestación de servicios</td><td>X</td></tr><tr><td>Contrato de compraventa</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de suministro</td><td></td></tr><tr><td>Contrato interadministrativo</td><td></td></tr></tbody></table>	Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato	Orden de compra		Contrato de obra		Contrato de consultoría		Contrato de prestación de servicios	X	Contrato de compraventa		Contrato de suministro		Contrato interadministrativo			
Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato																		
Orden de compra																			
Contrato de obra																			
Contrato de consultoría																			
Contrato de prestación de servicios	X																		
Contrato de compraventa																			
Contrato de suministro																			
Contrato interadministrativo																			
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	67-7-20055-2020																		
Constancia de recibido No.	003 vigencia 2021																		
Contratista:	"INSTITUTO OFTALMOLOGICO DEL CESAR DR. HECTOR MARQUEZ"																		
NIT del contratista:	900.563.455-8																		
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	"LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADOS EN OFTALMOLOGÍA CON SUS SUBESPECIALIDADES (RETINOLOGÍA Y VITREO, GLAUCOMA, SEGMENTO ANTERIOR, CORNEA Y ATENCIÓN POR OPTOMETRÍA) Y SUS AYUDAS DIAGNOSTICAS POR CONSULTA EXTERNA PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR, SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS CONSIGNADOS EN EL ACUERDO No. 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2.001, POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICÍA NACIONAL."																		
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	N/A																		
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	\$ 200.000.000,00																		
Plazo de ejecución:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020, CONTADOS A PARTIR DE LA APROBACION DE LA GARANTIA UNICA Y LA CARTA DE INICIO. PARA LA VIGENCIA 2021 TENDRA UN PLAZO DE 6 MESES Y/O AGOTAR PRESUPUESTO CONTADOS A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2021.																		
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	N/A																		

Página 2 de 6	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Lugar de ejecución y/o entrega	Valledupar-Cesar														
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO___	NO														
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Patrullero JOSE RAFAEL POLO ANDRADE Secretario Unidad Prestadora de Salud Cesar														
Fecha de entrega certificada:	05 de abril 2021														
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2021	<table><tr><th>Unidad</th><th>Recurso</th><th>Descripción del bien o servicios recibidos</th><th>Valor recibido</th><th>Valor facturado</th><th>Valor a amortizar y/o descontar *</th><th>Valor a pagar</th></tr><tr><td>UPRES</td><td>16</td><td>PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADOS EN OFTALMOLOGIA</td><td>\$ 19.151.360</td><td>\$ 19.151.360</td><td></td><td>\$ 19.151.360</td></tr></table>	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar	UPRES	16	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADOS EN OFTALMOLOGIA	\$ 19.151.360	\$ 19.151.360		\$ 19.151.360
Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar									
UPRES	16	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADOS EN OFTALMOLOGIA	\$ 19.151.360	\$ 19.151.360		\$ 19.151.360									
Acta de recepción de bienes	N/A														

N.	No. FACTURA	FECHA DE FACTURA	VR. FACTURADO	VR. GLOSA INICIAL	VR. A PAGAR
1	866	19/03/2021	\$ 2,158,030	\$ -	\$ 2,158,030
2	868	19/03/2021	\$ 1,702,795	\$ -	\$ 1,702,795
3	869	19/03/2021	\$ 834,680	\$ -	\$ 834,680
4	870	19/03/2021	\$ 164,945	\$ -	\$ 164,945
5	872	19/03/2021	\$ 102,190	\$ -	\$ 102,190
6	873	19/03/2021	\$ 102,190	\$ -	\$ 102,190
7	874	19/03/2021	\$ 102,190	\$ -	\$ 102,190
8	875	19/03/2021	\$ 102,190	\$ -	\$ 102,190
9	876	19/03/2021	\$ 102,190	\$ -	\$ 102,190
10	877	19/03/2021	\$ 102,190	\$ -	\$ 102,190
11	878	19/03/2021	\$ 102,190	\$ -	\$ 102,190
12	879	19/03/2021	\$ 102,190	\$ -	\$ 102,190
13	880	19/03/2021	\$ 102,190	\$ -	\$ 102,190
14	881	19/03/2021	\$ 102,190	\$ -	\$ 102,190
15	882	19/03/2021	\$ 102,190	\$ -	\$ 102,190

Página 3 de 6	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		
CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS		

16	883	19/03/2021	\$ 102,190	\$ -	\$ 102,190
17	884	19/03/2021	\$ 102,190	\$ -	\$ 102,190
18	885	19/03/2021	\$ 102,190	\$ -	\$ 102,190
19	886	20/03/2021	\$ 102,190	\$ -	\$ 102,190
20	887	20/03/2021	\$ 102,190	\$ -	\$ 102,190
21	888	20/03/2021	\$ 102,190	\$ -	\$ 102,190
22	889	20/03/2021	\$ 102,190	\$ -	\$ 102,190
23	890	20/03/2021	\$ 102,190	\$ -	\$ 102,190
24	891	23/03/2021	\$ 294,030	\$ -	\$ 294,030
25	892	23/03/2021	\$ 191,840	\$ -	\$ 191,840
26	893	23/03/2021	\$ 294,030	\$ -	\$ 294,030
27	894	23/03/2021	\$ 108,790	\$ -	\$ 108,790
28	895	23/03/2021	\$ 102,190	\$ -	\$ 102,190
29	896	23/03/2021	\$ 27,830	\$ -	\$ 27,830
30	897	23/03/2021	\$ 27,830	\$ -	\$ 27,830
31	898	23/03/2021	\$ 27,830	\$ -	\$ 27,830
32	899	23/03/2021	\$ 27,830	\$ -	\$ 27,830
33	900	23/03/2021	\$ 10,800	\$ -	\$ 10,800
34	901	31/03/2021	\$ 1,537,850	\$ -	\$ 1,537,850
35	904	31/03/2021	\$ 1,537,850	\$ -	\$ 1,537,850
36	905	31/03/2021	\$ 250,000	\$ -	\$ 250,000
37	906	31/03/2021	\$ 250,000	\$ -	\$ 250,000
38	907	31/03/2021	\$ 250,000	\$ -	\$ 250,000
39	908	31/03/2021	\$ 250,000	\$ -	\$ 250,000
40	909	31/03/2021	\$ 250,000	\$ -	\$ 250,000
41	910	31/03/2021	\$ 250,000	\$ -	\$ 250,000
42	913	31/03/2021	\$ 217,580	\$ -	\$ 217,580
43	914	31/03/2021	\$ 217,580	\$ -	\$ 217,580
44	915	31/03/2021	\$ 108,790	\$ -	\$ 108,790
45	916	31/03/2021	\$ 108,790	\$ -	\$ 108,790
46	917	31/03/2021	\$ 310,090	\$ -	\$ 310,090
47	918	31/03/2021	\$ 164,945	\$ -	\$ 164,945
48	919	31/03/2021	\$ 164,945	\$ -	\$ 164,945
49	920	31/03/2021	\$ 164,945	\$ -	\$ 164,945
50	921	31/03/2021	\$ 56,155	\$ -	\$ 56,155
51	922	31/03/2021	\$ 164,945	\$ -	\$ 164,945
52	923	31/03/2021	\$ 56,155	\$ -	\$ 56,155
53	924	31/03/2021	\$ 56,155	\$ -	\$ 56,155
54	925	31/03/2021	\$ 56,155	\$ -	\$ 56,155

Página 4 de 6	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		
CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS		

55	926	03/04/2021	\$ 250,000	\$ -	\$ 250,000
56	927	03/04/2021	\$ 108,790	\$ -	\$ 108,790
57	928	03/04/2021	\$ 79,530	\$ -	\$ 79,530
58	929	03/04/2021	\$ 80,000	\$ -	\$ 80,000
59	930	03/04/2021	\$ 80,000	\$ -	\$ 80,000
60	931	03/04/2021	\$ 80,000	\$ -	\$ 80,000
61	932	03/04/2021	\$ 80,000	\$ -	\$ 80,000
62	933	03/04/2021	\$ 80,000	\$ -	\$ 80,000
63	934	03/04/2021	\$ 80,000	\$ -	\$ 80,000
64	935	03/04/2021	\$ 80,000	\$ -	\$ 80,000
65	937	03/04/2021	\$ 80,000	\$ -	\$ 80,000
66	938	03/04/2021	\$ 80,000	\$ -	\$ 80,000
67	939	03/04/2021	\$ 80,000	\$ -	\$ 80,000
68	940	03/04/2021	\$ 80,000	\$ -	\$ 80,000
69	941	03/04/2021	\$ 180,000	\$ -	\$ 180,000
70	942	03/04/2021	\$ 500,000	\$ -	\$ 500,000
71	943	03/04/2021	\$ 10,800	\$ -	\$ 10,800
72	944	03/04/2021	\$ 10,800	\$ -	\$ 10,800
73	946	03/04/2021	\$ 10,800	\$ -	\$ 10,800
74	948	03/04/2021	\$ 10,800	\$ -	\$ 10,800
75	949	03/04/2021	\$ 80,000	\$ -	\$ 80,000
76	950	03/04/2021	\$ 80,000	\$ -	\$ 80,000
77	951	03/04/2021	\$ 80,000	\$ -	\$ 80,000
78	952	05/04/2021	\$ 10,800	\$ -	\$ 10,800
79	953	05/04/2021	\$ 80,000	\$ -	\$ 80,000
80	954	05/04/2021	\$ 80,000	\$ -	\$ 80,000
81	955	05/04/2021	\$ 80,000	\$ -	\$ 80,000
82	956	05/04/2021	\$ 80,000	\$ -	\$ 80,000
83	958	05/04/2021	\$ 80,000	\$ -	\$ 80,000
84	959	05/04/2021	\$ 80,000	\$ -	\$ 80,000
85	960	05/04/2021	\$ 80,000	\$ -	\$ 80,000
86	961	05/04/2021	\$ 80,000	\$ -	\$ 80,000
87	962	05/04/2021	\$ 300,000	\$ -	\$ 300,000
88	963	05/04/2021	\$ 10,800	\$ -	\$ 10,800
89	964	05/04/2021	\$ 10,800	\$ -	\$ 10,800
90	965	05/04/2021	\$ 10,800	\$ -	\$ 10,800
91	966	05/04/2021	\$ 10,800	\$ -	\$ 10,800
92	967	05/04/2021	\$ 1,537,850	\$ -	\$ 1,537,850
TOTAL			\$19,151,360	\$0.00	\$19,151,360

Página 5 de 6	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		
CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS		

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Se reciben todos los servicios contratados a satisfacción si ninguna novedad

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO si ___ No ___	Observaciones y Evidencias
01	El oferente se compromete atender a los usuarios de acuerdo con la orden de servicio expedida por parte de los Profesionales Médicos de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional y la Unidad Prestadora de Salud Cesar y Guajira; debidamente diligenciada en original con firma y sello del profesional de la Policía Nacional y con la autorización respectiva, previa presentación del carné o constancia vigente de la Policía y de la Cedula de Ciudadanía y/o documento de identidad del. En cumplimiento al Decreto 4747 del 17 de diciembre de 2007. De acuerdo a lo estipulado en el acuerdo 073.	SI	
02	El oferente se compromete a no continuar prestando los servicios objeto del presente contrato una vez este agotado su presupuesto, salvo en casos de urgencia médica debidamente justificada de acuerdo con las disposiciones expedidas por la Superintendencia Nacional de Salud, autorizados por el Supervisor del Contrato quien evaluará las ordenes y exigirá al médico solicitante entregar la debida justificación. Los servicios prestados por fuera del contrato que no cumpla con las anteriores condiciones, no serán pagados por el CONTRATANTE.	SI	
03	Permitir a los funcionarios designados por la Unidad Prestadora de Salud Cesar, efectuar todas aquellas actividades de auditoría, conducentes a supervisar la ejecución del contrato.	SI	
04	El oferente debe contar con una línea de atención al usuario con un funcionario y un computador para garantizar la atención personalizada y exclusiva para atender a los usuarios adscritos al Subsistema de Sanidad de la Unidad Prestadora de Salud Cesar, quien garantizará que los compromisos adquiridos con la propuesta por parte del proponente se cumplan. Este funcionario permitirá el acceso a la información y consultas necesarias para resolver inquietudes, peticiones, horarios de atención y programación de	SI	

Página 6 de 6	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		
CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS		

	procedimientos.		
05	<p>El Contratista deberá presentar de manera regular la ejecución del contrato al Supervisor y al Líder de Autorizaciones, de la Unidad Prestadora de Salud Cesar, e informar de manera inmediata cuando éste se halla ejecutado en los siguientes porcentajes:</p> <ul style="list-style-type: none">• En un cincuenta por ciento (50%)• En un Setenta por ciento (70%),• y en un Noventa por Ciento (90%) <p>Con el fin que se realice adiciones en dinero o informar cuando el plazo de ejecución se esté cumpliendo y aún exista presupuesto contractual, con el fin de realizar la respectiva adición en tiempo. El Contratante no será responsable si el presupuesto contractual se excede el valor a ejecutar</p>	NO	LO HACE DE FORMA NO FORMAL, POR LO QUE MEDIANTE COMUNICACIÓN OFICIAL SE LE HA REQUERIDO, EN REPETIDAS OCACIONES INFORMAR SOBRE LA EJECUCION. SE VOLVERA A PROYECTAR SOLICITUD EN EL PRESENTE MES DE ABRIL.
06	<p>En el momento en que el Gobierno Nacional o el ente de control que le competa regulen los precios de insumos, medicamentos o procedimientos, ambas partes se sujetaran a dichas tarifas como precio máximo de facturación.</p>	SI	

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.


Patrullero JOSE RAFAEL POLO ANDRADE
Supervisor contrato 67-7-20055-2020
Secretario Unidad Prestadora de Salud Cesar